



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

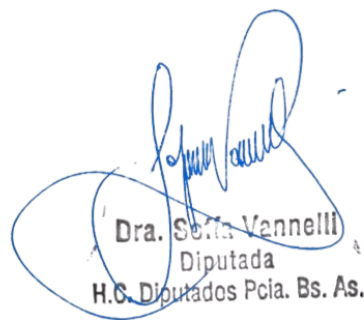
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al documental “Noble Igualdad”, dirigido por Carolina Gracey, por constituir una valiosa obra audiovisual que reconstruye el proceso histórico de sanción de la Ley N° 24.012 de Cupo Femenino en la República Argentina, resaltando la lucha y el compromiso de las mujeres que promovieron la ampliación de los derechos políticos y garantizaron la incorporación de un mínimo del treinta por ciento (30%) de mujeres en las listas electorales de los partidos políticos.

Asimismo, esta Honorable Cámara destaca el aporte cultural, histórico y educativo de la película, en tanto contribuye a fortalecer la memoria colectiva, promover la perspectiva de género y reafirmar la importancia de las políticas públicas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y la ampliación de derechos en nuestro país.



Dra. Santa Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires al documental “Noble Igualdad”, producción audiovisual estrenado recientemente con el apoyo de la Fundación Banco Provincia, que reconstruye a través de testimonios de las propias protagonistas el proceso histórico y político que culminó con la sanción de la Ley 24.012 de Cupo Femenino en la Argentina, constituyendo un hito fundamental en la ampliación de derechos políticos de las mujeres.

En ese sentido es un homenaje y una reivindicación del rol de las dirigentes históricas que abrieron la puerta a un largo camino de lucha y que lograron transformar la política argentina, desde Julieta Lanteri y las sufragistas, pasando por la ley del voto femenino encabezada por Eva Perón en 1947. Las luchas continuaron y así se llegó a 1991, con la mencionada sanción de la Ley N° 24.012 de Cupo Femenino, primera norma en el mundo en establecer un piso mínimo de representación de mujeres en las listas partidarias electorales, fijando un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) de candidatas mujeres.

En el documental se da voz a figuras clave de la lucha por la paridad como Marcela Durrieu, Margarita Malharro de Torres, Liliana Gurdulich, Juliana Marino, Virginia Franganillo y María Teresa Merciadri de Morini, entre otras. Ellas relatan los desafíos y estrategias que permitieron romper siglos de exclusión política para llegar a la Ley de Cupo Femenino.

Para Marcela Durrieu -diputada en 1991 y una de las impulsoras de la Ley- la película reconstruye la historia contada por las propias protagonistas. Se trató de un ejemplo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

para todo el mundo. En la actualidad, plantea Durrieu, es una obligación moral volver a reencontrarse y rearmar el movimiento de mujeres, independientemente de partidos políticos. Porque así, entre todos, construimos una Argentina con igualdad y derechos.

Por su parte, Virginia Franganillo, primera presidenta del Consejo Nacional de la Mujer señaló que era una ley necesaria que llevó años porque cambió la decisión política y en Argentina tuvo tanta potencia que fortaleció a la sociedad. Es una lucha de abajo hacia arriba que trajo avances sociales fundamentales.

“Noble Igualdad” pone en valor la lucha colectiva de dirigentes políticas, militantes y organizaciones que enfrentaron estructuras profundamente desiguales para lograr una mayor participación femenina en los ámbitos de decisión política. La obra constituye además una herramienta de memoria democrática y reflexión social sobre los procesos de ampliación de derechos en la Argentina contemporánea.

El documental adquiere especial relevancia en el contexto actual, donde resulta imprescindible sostener y defender las políticas públicas de igualdad y diversidad frente a discursos regresivos que cuestionan derechos conquistados históricamente por los movimientos de mujeres y diversidades.

La experiencia de la Ley de Cupo Femenino abrió el camino para nuevas conquistas vinculadas a la representación y la inclusión, entre ellas la Ley de Paridad de Género y distintas políticas de inclusión laboral y social destinadas a colectivos históricamente discriminados.

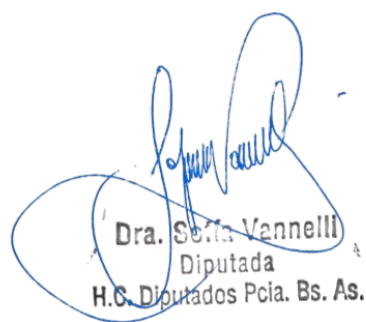
La construcción de una sociedad más democrática e igualitaria requiere preservar la memoria de estas luchas y promover producciones culturales que permitan visibilizar los procesos colectivos que hicieron posible la ampliación de derechos en nuestro país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a las y los señoras/es diputadas/os acompañen el presente proyecto de declaración.



Dra. Sonia Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.